ACTA No. 15		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: verificación y aprobación de los candidatos a instructores con el fin de suplir las necesidades de contratación para la vigencia 2024.		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 8 de mayo de 2024r	**HORA INICIO:** 11:00	**HORA FIN:** 12:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de juntas CFAFC	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Dirección General/ Regional Distrito Capital/Centro de formación en Actividad Física y Cultura	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisar y aprobar candidatos a instructor para la coordinación deportes
2. Revisar y aprobar candidatos a instructor para la coordinación de Artes.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y aprobar los candidatos a instructores que fueron seleccionados por el comité de verificación a través de las actas 01, 02, 03, 04 y 05 e incluidos en la matriz suministrada por el área de contratación, acorde al proceso realizado por medio del Banco de instructores 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne la subdirectora Keyla Karina González Martínez, el coordinador Misional Julio Alejandro Sanabria Vargas y la abogada Heidy Portilla Torres, con el fin de validar las necesidades de contratación de la coordinación de complementaria presencial con la para la vigencia 2024.

1. Revisar y aprobar candidatos a instructor para la coordinación deportes

El coordinador Misional Julio Sanabria, informa a la subdirectora de centro de formación que la siguiente candidata cumplió con los requisitos para el proceso de contratación de acuerdo con lo indicado por el Área de contratación y que estos fueron seleccionado a través del Banco de Instructores.

- **Convocatoria 24078 – Cualidades Físicas Del Entrenamiento Deportivo**

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
1	52781027	LUZ ANDREA ARANGO PINEDA	Se acepta la contratación, se tiene encuentra el proceso realizado por el comité de selección a través del acta 05, donde se realizó un consolidado de todos los instructores disponibles del área de deportes los cuales se encuentran en orden de puntuación.

2. Revisar y aprobar candidatos a instructor para la coordinación de Artes.

El coordinador Misional Julio Sanabria, informa a la subdirectora de centro de formación que el siguiente candidato cumplió con los requisitos para el proceso de contratación de acuerdo con lo indicado por el Área de contratación y que este fue seleccionado a través del Banco de convocatoria individual.

- **Convocatoria 3672966**

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
1	68292043	LINDA XIMENA GARCES HIDALGO	LA CANDIDATA NO ACEPTA LA OFERTA POR SITUACIÓN FAMILIAR
2	51974838	MARIA DEL PILAR CASTRO AGUIAR	YA FUE CONTRATADA
3	91486059	EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ	EL CANDIDATO NO ACEPTA LA POSTULACION
4	19477794	ALVARO ARIZA SERRANO	EL CANDIDATO NO ACEPTA LA POSTULACION, PORQUE YA ESTA CONTRATADO
5	78021822	GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ	NO CONTINUA EN EL PROCESO NO ENTREGA DOCUMENTO RIT EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DE ENTREGA - NO SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE BOGOTA
6	16801518	MAURICIO HERNANDO DURAN VALENCIA	EL CANDIDATO YA SE ENCUENTRA REALIZANDO EL PROCESO CON OTRO CENTO
7	46380762	ANGELA PALOMA CALDERON BERNAL	LA CANDIDATA NO CUENTA CON DISPONIBILIDAD TOTAL
8	85469934	JOSE LUIS CUZA MELO	SE APRUEBA LA CONTRATACION

CONCLUSIONES

Se reúne la subdirectora Keyla Karina González Martínez, el coordinador Misional Julio Alejandro Sanabria Vargas y la abogada Heidy Portilla Torres, con el fin de validar las necesidades de contratación de las coordinaciones de artes y deportes.

1. Revisar y aprobar candidatos a instructor para la coordinación deportes

- **Convocatoria 24078 – Cualidades Físicas Del Entrenamiento Deportivo**

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES

1	52781027	LUZ ANDREA ARANGO PINEDA	Se acepta la contratación, se tiene encuentra el proceso realizado por el comité de selección a través del acta 05, donde se realizó un consolidado de todos los instructores disponibles del área de deportes los cuales se encuentran en orden de puntuación.

2. Revisar y aprobar candidatos a instructor para la coordinación de Artes.

- **Convocatoria 3672966**

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
1	68292043	LINDA XIMENA GARCES HIDALGO	LA CANDIDATA NO ACEPTA LA OFERTA POR SITUACIÓN FAMILIAR
2	51974838	MARIA DEL PILAR CASTRO AGUIAR	YA FUE CONTRATADA
3	91486059	EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ	EL CANDIDATO NO ACEPTA LA POSTULACION
4	19477794	ALVARO ARIZA SERRANO	EL CANDIDATO NO ACEPTA LA POSTULACION, PORQUE YA ESTA CONTRATADO
5	78021822	GUSTAVO MANUEL GUZMAN ORTIZ	NO CONTINUA EN EL PROCESO NO ENTREGA DOCUMENTO RIT EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DE ENTREGA - NO SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE BOGOTA
6	16801518	MAURICIO HERNANDO DURAN VALENCIA	EL CANDIDATO YA SE ENCUENTRA REALIZANDO EL PROCESO CON OTRO CENTO
7	46380762	ANGELA PALOMA CALDERON BERNAL	LA CANDIDATA NO CUENTA CON DISPONIBILIDAD TOTAL
8	85469934	JOSE LUIS CUZA MELO	SE APRUEBA LA CONTRATACION

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

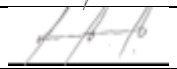
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 8 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Verificar y aprobar los candidatos a instructores que fueron seleccionados por el comité de verificación a través de las actas 01, 02, 03, 04 y 05 e incluidos en la matriz suministrada por el área de contratación, acorde al proceso realizado por medio del Banco de instructores 2024.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Keyla Karina González Martínez	52841697	X			Subdirección	kgonzalezm@sena.edu.co	5461500 Ext:16665	No aplica	
2	Julio Alejandro Sanabria Vargas	79767627	X			Coordinación Misional	jasanabria@sena.edu.co	5461500 Ext:16665	No aplica	
3	Heidy Portilla Torres	53103462		X		Abogada	hkportilla@sena.edu.co	5461500	No aplica	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.